



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLATOMIL

*Exposición pública del expediente de enajenación de un inmueble
sito en Villatomil (Medina de Pomar)*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se halla expuesto al público por un plazo de quince días hábiles el expediente de enajenación de un inmueble sito en Villatomil (Medina de Pomar) cuya licitación se llevará a cabo por procedimiento abierto único criterio de adjudicación (precio) y tramitación ordinaria. Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Medina de Pomar, a 12 de marzo de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Alejandro Marijuán Álvarez